

582159



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, **01 MAR. 2019**

DECRETO ALCALDICIO N° 634 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el Señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, Don Juan Astudillo Araya, en el sentido de dictar Resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Memorandum N°83 de fecha 06 de Febrero de 2019, de Asesor Jurídico, mediante el cual se solicita decretar práctica laboral de alumna Srta. María Isabel Aravena Castillo, estudiante de la carrera Ingeniería en Administración de RR.HH.
- 3.- Autorización de gastos certificada por Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 13 de febrero de 2019.
- 4.- Resolución de Administrador Municipal.

DECRETO

- 1.- Decrétese Práctica Laboral de alumna Srta. María Isabel Aravena Castillo, Cédula de Identidad N° [redacted] estudiante de carrera Ingeniería en Administración de RR.HH. de Instituto Profesional DUOC UC, para que realice su práctica laboral prestando apoyo administrativo en oficinas de Asesoría Jurídica, desde el 31 de enero de 2019 hasta cumplir 180 horas cronológicas requeridas por su Casa de Estudios, es decir, hasta el 01 de marzo de 2019.
- 2.- Cancelese un estipendio de \$ 75.000.- por concepto de alimentación y traslados, el cual se pagará mensualmente.
- 3.- Déjese establecido que la estudiante se encuentra protegida por Seguro Escolar.
- 4.- Impútese el gasto en la Asignación Presupuestaria 215.21.03.007 Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA./GMG./APP./VFG./vfg.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.
- Contabilidad.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde